

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTUACIONES DE ÓRGANOS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON CONTRATOS
DE ALTOS DIRECTIVOS DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE, SU
ESTADO Y SITUACIÓN FINANCIERA Y EL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE
NORMAS LEGALES**

Sesión 2ª, celebrada en lunes 24 de septiembre de 2018,
de 13.30 a 15.02 horas.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado Marcelo Díaz Díaz.

ASISTENCIA

Andrés Celis Montt, Ricardo Celis Araya, Luciano Cruz-Coke Carvallo, Marcelo Díaz Díaz, Renato Garín González, María José Hoffmann Opazo, Carlos Kuschel Silva, Pablo Lorenzini Basso, Ximena Ossandón Irarrázabal, José Pérez Arriagada, Patricio Rosas Barrientos y Renzo Trisotti Martínez.

Asistió la abogada señora María Eugenia Silva Ferrer, como Secretaria.

INVITADOS

El presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, señor Francisco Orrego Bauza.

ACUERDOS

1. Al presidente directorio TVN: Teniendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo literal h) de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, Televisión Nacional de Chile debe mantener permanentemente a disposición del público toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa, incluso aquellas que provengan de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo que le hayan sido conferidos por la empresa, o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio, acordó solicitar a esa Empresa remita la información vigente sobre el particular.
2. A la Biblioteca del Congreso Nacional: Elabore un informe consolidado sobre los estados de situación financiera de Televisión Nacional de Chile, desde el año 2000 al presente.
3. Invitar para la sesión del 1 de octubre de 2018 al Presidente del Directorio de TVN, a fin de continuar con su exposición y ronda de preguntas.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio y video a disposición de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la página web de la Cámara de Diputados. Versión taquigráfica, anexa a esta acta.

Se levantó la sesión a las 15:02 horas.

MARIA EUGENIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado Accidental de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **DÍAZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En relación con la solicitud de la Cuenta, debo señalar que estaban contemplados como invitados los tres sindicatos de Televisión Nacional, así que podemos responderles positivamente.

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, me gustaría saber qué ha sucedido con otras invitaciones que cursamos, porque no sé si existe la obligación legal de concurrir, por ejemplo, del director ejecutivo. Dado que Televisión Nacional tiene un estatuto legal tan particular, no sé si está obligado a venir.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tengo la impresión de que está obligado a concurrir a las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados, así como ha ocurrido con Enami, Codelco, ENAP. Además, creo que, como un principio de deferencia hacia el legislador, debieran asistir, así como lo hicieron recurrentemente mientras se debatía el proyecto de capitalización. Si miramos el documento de compromiso con la misión pública, pareciera que así es, y quiero aprovechar de valorar la presencia del presidente del directorio.

Pero para una opinión especializada, la voz de la secretaria es la pertinente.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, Televisión Nacional es una empresa del Estado, lo que significa que todas las personas que tienen contrato, cualquiera sea su condición, están obligadas a entregar la información que la comisión requiera.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Muy bien.

La presente sesión tiene por objeto continuar con el cometido de la investigación, el cumplimiento de lo encomendado en el mandato, y para ello se ha citado al señor Francisco Orrego Bauzá, presidente del directorio de Televisión Nacional, a quien le agradecemos su concurrencia y le ofrecemos la palabra para que inicie su exposición.

El señor **ORREGO**.- Señor Presidente, la pregunta que hizo el diputado Luciano Cruz-Coke es muy pertinente, de hecho, se discutió internamente si estaba obligado a asistir, porque no tengo una relación de dependencia con el canal y entiendo que la ley orgánica y el reglamento hacen referencia a quienes tienen la representación legal. No obstante lo anterior, decidí venir, no tanto por una necesidad u obligación sino más bien de manera voluntaria, de buena fe y para aportar al trabajo que está realizando la comisión.

En primer lugar quiero agradecer la invitación para exponer en la comisión investigadora. Entiendo, respeto y apoyo las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados y concurre a esta instancia con el ánimo de realizar un aporte serio y responsable al trabajo que desarrolla la comisión.

Aplicaremos transparencia y austeridad hasta que duela, fueron mis primeras declaraciones al asumir el cargo de presidente del directorio de Televisión Nacional de Chile, en abril pasado. Qué acertadas y vigentes resultan hoy esas palabras, momento en que TVN, como toda empresa pública, se encuentra bajo un intenso y legítimo escrutinio público, así como también en una delicada situación financiera.

Voy a dividir mi exposición básicamente en ocho capítulos. Hablaré del contexto de la industria, y el papel de TVN. A continuación abordaré la situación financiera de TVN y las medidas que está adoptando el directorio. Luego haré una referencia al compromiso de TVN con la misión pública. Asimismo, diré algunas palabras sobre el fortalecimiento del gobierno corporativo de TVN así como también de la necesidad de impulsar una agenda de transparencia. Más adelante me referiré a la situación de los contratos de algunos ejecutivos principales, así como sobre la divulgación del informe de contraloría interna, ambas materias parte del trabajo de esta comisión. Por último, haré algunas reflexiones finales.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, interrumpo para pedirle que le informe a nuestro invitado que si lo considera necesario puede pedir que la sesión sea secreta.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Señor Orrego, efectivamente, si tiene que entregar alguna información sensible, puede solicitar que la sesión sea secreta o reservada.

El señor **ORREGO**.- Muchas gracias.

Sobre el contexto de la industria y TVN. A principios de 1992 se promulga la ley N° 19.132 que reformó completamente a TVN transformándola en una empresa autónoma del Estado, limitando completamente la relación entre el gobierno y el canal sobre la base del autofinanciamiento y la igualdad de condiciones competitivas con los otros actores de la industria.

El modelo probó ser el adecuado para aquellos tiempos, pues durante la década de los 90 y buena parte del nuevo siglo, Televisión Nacional de Chile lideró los índices de audiencia. Cabe hacer notar que cada vez que la regulación general de la industria cambió, la legislación aplicable a TVN hizo lo mismo, adaptando a la empresa a los nuevos desafíos y entregándole las herramientas para marcar un sello diferenciador.

Desde mediados de la década de 2000, el paradigma de la televisión chilena ha venido cambiando. Esto terminó por configurarse con la promulgación, en 2014, de la ley N° 20.750 que permite la introducción de la televisión digital terrestre, lo que llevará a una digitalización total de las transmisiones en nuestro país.

En los últimos años hemos visto que las estaciones de televisión más rentables son aquellas que han sido capitalizadas o adquiridas por conglomerados económicos nacionales e internacionales

que han invertido en ellas, ejecutando ambiciosos planes de negocios, contrataciones de rostros y ejecutivos importantes -algunos ellos históricos de TVN-, compra de licencias internacionales, plataformas multimedia e incluso la adquisición de radios que transmiten tanto por el dial como por internet. Entre 2010 y 2016, en toma de control y capitalización de los tres principales canales del país, se desembolsaron más de cuatrocientos cincuenta millones de dólares.

Este cambio en la estructura de la industria de la televisión chilena ha significado un cambio rotundo en la dinámica de competencia, lo que se verá acrecentado cuando comiencen a operar las concesiones digitales que permitirán emitir más de una señal por cada una. Por otra parte, el crecimiento en la televisión de pago y las nuevas tecnologías de contenidos audiovisuales a través de internet, ya sean gratuitas o por suscripción, hacen que la televisión abierta de libre recepción deba asimilar esta nueva era propiciando los cambios internos y estructurales para su adaptación.

El modelo de televisión unidimensional y lineal en el cual todos los canales competían por la audiencia en la teleserie, el noticiario, el estelar y el matinal, ya no es el único para captar el interés de las audiencias. Claramente el modelo de negocio de la industria televisiva está en proceso de mutación. Por este motivo, TVN se encuentra en la obligación de desarrollar las estrategias tecnológicas, de negocios y ajustes institucionales para estar a la altura del desafío.

Sumado a lo anterior, la situación del mercado en la televisión abierta durante los últimos cuatro años ha sido compleja. Todos los canales, excepto Megavisión, han presentado pérdidas por 122.000 millones de dólares a partir de 2014. Aun así, TVN se quedó atrás en esa tendencia, y en ello tiene una alta cuota de responsabilidad el directorio anterior.

Al respecto, cito las sinceras palabras de autocrítica de mi antecesor, que formuló hace poco tiempo atrás en el diario La Tercera: “Creo que nosotros debimos haber previsto con mucha anticipación lo que se venía en materia de esta transformación industrial”.

Sobre la situación económica y financiera de TVN, y las medidas que está adoptando el directorio, expondré la situación en que se recibió en canal en abril de este año.

En primer lugar, nos encontramos con un canal con una deteriorada situación económica y financiera. A modo de ejemplo, me permito compartir con ustedes algunos datos que son públicos. En el periodo 2014-2018, TVN se mantiene en el cuarto y último lugar en *rating* entre los principales canales de televisión abierta; representa solo un 11 por ciento de la inversión publicitaria, participación muy inferior a la de los demás canales de televisión abierta. Las pérdidas del canal acumuladas en el periodo 2014-2017 alcanzan a casi 56.000 millones de pesos.

Según la última FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme), los resultados acumulados al 30 de junio del presente año, arrojan una pérdida superior a los 10.000 millones de pesos, cifra que supera en más de un ciento por ciento los resultados a igual fecha del año anterior.

La deuda financiera a 2007 alcanzó a casi 40.000 millones de pesos, y aumentó en casi ciento por ciento entre los años 2014 y 2017. El 76 por ciento de esa deuda proviene desde 2016 en adelante. Lo anterior ha afectado seriamente la caja del canal, además de representar una caída importante en los ingresos, a 51.000 millones en 2017, y costos que superan los ingresos, 61.000 millones en ese mismo año. Al 30 de junio de 2018, los ingresos por ventas habían caído en 22 por ciento, esto es a casi 20.000 millones de pesos, en relación con el mismo periodo de 2017, en que fueron más de 25.000 millones de pesos.

Claramente, esos resultados no son malos; son muy malos, por no decir pésimos. Esto, sin duda, es el resultado de años de mala gestión. No podemos sentirnos muy orgullosos de esos resultados, porque la situación de la empresa es tan compleja que plantea un desafío mayúsculo, casi titánico, para el nuevo directorio que encabezo, para la administración y, por cierto, para los trabajadores del canal.

Es muy probable que los resultados de esas malas decisiones adoptadas por el directorio anterior o la ausencia de las mismas nos sigan acompañando por algún tiempo. Desde ya, podemos afirmar que, en términos de resultados, la suerte del año 2018 está prácticamente jugada, por lo que no le corresponde al nuevo directorio asumir responsabilidad por los malos resultados originados en la deficiente gestión del directorio anterior.

Convengamos en que la actual administración de TVN tiene una enorme deuda con la empresa, con sus trabajadores y, por cierto, con todos los chilenos. Sus resultados están lejos de lo que se espera de ellos. Hasta hora, solo se escuchan explicaciones o excusas del tipo: “Esto es producto de la fuga del área dramática a Mega”, o “Toda la industria está viviendo un escenario complejo”, o “Esto sería distinto si hubiésemos recibido oportunamente la capitalización”. Pero, por favor, qué falta de autocrítica más decepcionante. Han pasado cuatro años desde la pérdida del área dramática de Televisión Nacional, llevamos años en una industria televisiva que experimenta profundos cambios y algunos siguen echándole la culpa al empedrado. Necesitamos más autocrítica y menos autocomplacencia para abordar los desafíos futuros de TVN.

En ese sentido, estimo que para el trabajo de la comisión sería útil invitar a quienes estuvieron a cargo de la gestión del canal en los últimos años, para que expliquen y den cuenta de las causas de esos malos resultados. Sin embargo, no sacamos nada con lamentarnos del mal estado en que recibimos el canal. Entonces, la pregunta que surge es: ¿en qué está trabajando el nuevo directorio?

Desde que asumió, en junio de este año, su principal prioridad ha sido enfrentar la crítica situación financiera en que recibió la empresa. Para abordar esa situación, el directorio, en conjunto con la administración y asesores externos, ha estado trabajando en distintas líneas de acción.

En primer lugar, me referiré a la capitalización extraordinaria de TVN. Con fecha 3 de abril de 2018, el Congreso Nacional aprobó la ley N° 21.085, que modifica la ley orgánica de TVN e incluye una capitalización extraordinaria de la empresa por hasta 65 millones de dólares.

Según la ley, hasta 47 millones de dólares de esa capitalización extraordinaria son para financiar las inversiones que la empresa identifique a través de los proyectos que presente al Ministerio de Hacienda. Otra suma, por hasta 18 millones de dólares, corresponde al desarrollo e implementación de una señal 2 destinada a la transmisión de contenidos educativos y culturales, tanto en su dimensión nacional como regional y local; además de tecnológicos, científicos e infantiles.

A fin de implementar la ley de capitalización aprobada por el gobierno anterior, el nuevo directorio aprobó e ingresó el pasado 10 de agosto una solicitud de capitalización a la Dirección de Presupuestos (Dipres) por hasta 47 millones de dólares, para realizar la transformación que se requiere en el cumplimiento de las obligaciones legales de la televisión digital terrestre (TDT) y la consecuente adecuación competitiva y de modernización de la empresa.

Estamos plenamente conscientes en que la presentación de la solicitud de capitalización ante el Ministerio de Hacienda, como es usual en este tipo de materias, solo pone en marcha un procedimiento en que deberemos tener la mejor disposición para entregar toda la información que Dipres requiera para agilizar y facilitar el proceso de revisión y aprobación, teniendo presente, claro está, que ese proceso debe ser eminentemente técnico y no político.

Por tanto, la sola presentación de la solicitud no implica necesariamente la aprobación o desembolso inmediato de los recursos, pues todos sabemos que la ley considera el 3 de noviembre próximo como plazo máximo para el desembolso de esos recursos.

Es importante destacar que la ley de capitalización no resuelve por sí sola la situación financiera de TVN, ya que esos recursos solo se pueden usar para los fines expresamente aprobados por el legislador. Es más, la capitalización por sí sola no resuelve el futuro del canal, si no se implementan otras medidas de austeridad y de reorganización.

Con el objeto de resguardar el buen uso de los recursos provenientes de la capitalización extraordinaria, así como una adecuada transparencia y control, el directorio de TVN ha acordado una serie de medidas al respecto.

En primer lugar, se dispondrá de una cuenta para uso exclusivo de los recursos provenientes de la capitalización, que permita una adecuada trazabilidad y control. En segundo lugar, se realizará una auditoría externa a su uso, del mismo modo como se auditan los estados financieros de la empresa, en conformidad con la ley.

Adicionalmente, en relación con el uso de tales recursos, el presidente del directorio rendirá cuenta anualmente ante el Senado, de acuerdo con lo que establece el artículo 36 de la Ley Orgánica de TVN.

Recientemente han surgido voces que exigen del gobierno la materialización total del aporte de capital autorizado por el legislador, recurriendo incluso a conceptos como el “espíritu de la ley”. Para quienes tenemos formación de abogado y, en especial, para quienes ejercen una labor parlamentaria como ustedes, sabemos que en materia de derecho público solo se puede hacer aquello que está expresamente autorizado en la ley, incurriendo en responsabilidad política, legal y administrativa si eso no es respetado.

Por una parte, el gobierno nos ha manifestado que uno de sus roles en esta materia es cautelar que el uso de los fondos de la capitalización se realice conforme a los propósitos definidos por el legislador, y por otra, evitar que las causas que dieron lugar al importante déficit financiero que afecta a TVN se vuelvan a repetir en el futuro.

Durante la tramitación de la ley se expuso y debatió de manera específica los fines a los que se deben destinar los recursos aprobados para apoyar a TVN, pero al parecer ello no quedó adecuadamente reflejado en el texto de la ley o bien sí lo quedó, siendo esta la voluntad explícita del legislador. Por ello, a fin de ilustrar el trabajo de la comisión sugiero invitar a los exministros de Hacienda y de la Segpres del gobierno anterior, así como al exdirector de la Dipres, como responsables de la tramitación de la ley de capitalización en el parlamento, para que puedan ilustrar este trabajo.

En todo caso, cualquiera sea el resultado definitivo de la solicitud de capitalización, le corresponde al directorio de TVN la tarea de anticipar e identificar otras opciones de financiamiento y la aplicación de medidas para aumentar los ingresos, reducir los costos y rentabilizar sus activos. Por eso, sería irresponsable ser monodependientes de la capitalización para resolver los problemas financieros de TVN, como han sugerido algunos.

Por último, quisiera hacerme cargo de la legítima preocupación que han manifestado algunas personas, incluyendo integrantes de la comisión, en cuanto al eventual uso de los recursos provenientes de la capitalización para implementar un plan de egreso en el canal. Al respecto, puedo manifestarles que no solo comparto la preocupación, sino también me han informado que ello no estaría comprendido dentro del concepto de “planes de inversión” que emplea la ley, aun cuando un dirigente sindical de TVN solicitaba recientemente por la prensa la entrega de recursos para “adecuación competitiva”, concepto que sí contempla recursos para este fin, tal como lo explicó mi antecesor durante la tramitación de la ley.

En todo caso, veo poco espacio para que la Dipres entregue recursos para esos efectos, lo cual no significa que una medida tan ingrata como aquella no deba ser evaluada seria y responsablemente en el contexto actual del canal. Pero ello será algo que deberá ser analizado y discutido por el directorio, la administración, los asesores externos y por supuesto también los sindicatos, a propósito del plan de negocios a que me refiero más adelante.

Una segunda línea de acción ha sido la renegociación de los pasivos financieros en TVN. Tal como se indicó anteriormente, la deuda financiera de TVN a 2017 alcanza a casi 40.000 millones de pesos, aumentando en casi ciento por ciento entre 2014 y 2017.

Para abordar esa situación, el directorio de TVN ha contratado un asesor externo para que apoye a la administración en el trabajo de renegociar los pasivos de corto y largo plazo con los principales acreedores financieros, lo que sin duda ayudará a alivianar la carga financiera de la empresa.

En caso de que solo obtengamos parte de los recursos solicitados a la Dipres, es muy probable que debamos recurrir a nuevo endeudamiento para desarrollar el plan de negocios a que me referiré a continuación, por lo que es muy probable que –valga la redundancia– la renegociación de los pasivos sea un mix de antigua y nueva deuda.

Para estos efectos, el directorio ha autorizado a la administración para solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente y el aval implícito del Estado.

La tercera línea de trabajo que realizamos como directorio se refiere al nuevo plan de negocios.

La actual situación financiera del canal, como les he señalado, es en extremo delicada. La capitalización extraordinaria de hasta 47 millones de dólares acordada por el Congreso, que al nuevo directorio le corresponde implementar, no resuelve el futuro del canal si no se implementan, al mismo tiempo, otras medidas de austeridad y reorganización como mencioné. El compromiso del gobierno es desembolsar los aportes de capital, pero cumpliendo con los requisitos y condiciones que se aprobaron en la ley que los autorizó.

Durante el proceso legislativo, TVN justificó el uso de los fondos y ahora ha presentado ante la Dipres los planes de inversión para obtener el desembolso de los aportes. Sin embargo, ello no es suficiente para asegurar la sustentabilidad financiera futura.

En efecto, corresponderá al directorio y a la administración la tarea de identificar otras opciones para obtener los recursos o fondos necesarios para sanear la situación del canal y para mejorar sus ingresos, atendiendo las múltiples experiencias que medios del rubro han aplicado en el mundo para competir en multiplataformas, generación de contenidos, uso eficiente de los recursos técnicos y de infraestructura e innovación en los contenidos. Si se sigue haciendo lo mismo que siempre, el déficit no se resolverá y la sustentabilidad del canal no estará asegurada.

A fin de abordar la compleja situación financiera del canal y asegurar el buen uso de los recursos públicos provenientes de la capitalización, el directorio, en conjunto con la administración y asesores externos, se encuentra desarrollando un plan de negocios a 3 años plazo, que permita lograr la sostenibilidad financiera del canal. A través de esta hoja de ruta se busca que TVN sea un medio audiovisual multiplataforma sostenible con su rol de TV pública.

El plan de negocios busca aumentar y diversificar los ingresos del canal y, al mismo tiempo, reducir sus costos y rentabilizar los activos.

Se espera tener concluido este trabajo en las próximas semanas. Al mismo tiempo, entendemos que este plan de negocios facilitará asimismo la entrega de los recursos de la capitalización extraordinaria en la forma autorizada por la ley. Tal como señalé, el financiamiento del plan de negocios provendrá de un mix entre capital aportado por el Estado y deuda asumida por la empresa.

Es importante aclarar que el directorio anterior no tenía aprobado, ni menos implementado, un plan de negocios para TVN. Por tanto, es el nuevo directorio del canal el que está muy comprometido con esta tarea, en la cual aplicará la máxima seriedad y responsabilidad.

Con este conjunto de medidas (capitalización, renegociación de pasivos y plan de negocios), esperamos poder exhibir una mejora sustancial en los resultados de TVN hacia fines de 2019, en la medida en que la administración del canal sea capaz de ejecutar e implementar esta batería de medidas en forma eficiente y eficaz.

Ninguna de estas medidas, por sí sola, solucionará la situación financiera del canal. Es precisamente este paquete de medidas, que aplicadas en forma conjunta y coordinada, permitirán a TVN salir paulatinamente de la actual situación. Es nuestro compromiso con la empresa y, en especial, con sus trabajadores.

En suma, serán los resultados de 2019 los que permitirán juzgar la gestión del nuevo directorio.

Finalmente, quisiera destacar especialmente el aporte, trabajo y dedicación de la directora Anita Holuigue en estas materias, así como el apoyo del director Máximo Pacheco.

Quiero referirme al compromiso con la misión pública de TVN. El directorio no solo ha estado focalizado en abordar la situación financiera del canal, sino que también se ha venido haciendo cargo de otros desafíos, cuya necesidad de enfrentar es igualmente importante. Me refiero, especialmente, a su misión pública y a la Señal Dos.

Compromiso para el cumplimiento de la misión pública.

Tal como lo expliqué en una columna publicada ayer domingo en el diario El Mercurio, la reciente modificación introducida a la ley orgánica de Televisión Nacional de Chile (TVN), incorporó nuevos elementos a la misión pública del canal, destacando una nueva herramienta de rendición de cuentas acerca del cumplimiento de la misión pública de TVN denominado compromiso para el cumplimiento de la misión pública, que contiene las orientaciones de programación para la señal principal, las señales adicionales y las filiales de TVN.

En dicha columna también explico que el rol público del canal estatal obliga a una gestión que dé garantías a todos los sectores respecto de su pluralismo, la eficiencia de su gestión, el aporte de sus contenidos, el desarrollo de su capacidad de adaptación a las nuevas tendencias mundiales y las propias aspiraciones de la ciudadanía sobre lo que debe incorporar el contenido de la programación de un canal que debe servir a la audiencia en el contexto de los valores de su misión pública.

Finalmente, en la columna aprovecho de informar que para cumplir con el mandato legal el directorio de TVN, como máximo órgano de administración encargado de materializar la misión pública del canal, aprobó por unanimidad el referido documento, cuyo texto se encuentra disponible

en la página web de TVN a partir del 20 de septiembre pasado, asumiendo los siguientes compromisos específicos:

1. Releva la importancia de la misión pública de TVN dentro de los planes estratégicos y políticas generales del canal.
2. Difundir periódicamente la necesidad e importancia de velar por la aplicación de la misión pública de TVN, y en especial del pluralismo y objetividad en el contenido de su programación e informaciones.
3. Asignar a un comité de directores la tarea de velar, de manera permanente, por el cumplimiento de la misión pública de TVN.
4. Revisar y actualizar periódicamente las orientaciones programáticas y editoriales de TVN, conforme a los más altos estándares internacionales en la materia, a través de un proceso y trabajo reflexivo y participativo de los directores, ejecutivos y trabajadores del canal.
5. Desarrollar, implementar y difundir un protocolo de pluralismo y objetividad, con la colaboración y apoyo de entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, de reconocido prestigio y experiencia, y con la activa participación de los ejecutivos y trabajadores de TVN.

En primer lugar, este protocolo nos permitirá implementar indicadores o herramientas objetivas de medición que ayuden a velar por la calidad de la programación de TVN y que muestren, cada cierto número de meses, los avances o retrocesos que se experimenten; en segundo lugar, presentar anualmente los resultados de este ejercicio ante la Comisión de Educación del Senado.

Quisiera destacar especialmente el compromiso y dedicación de la directora Pilar Vergara para sacar adelante este documento y el especial aporte del exdirector, Antonio Leal.

Respecto del compromiso con la Señal Dos o canal cultural, como se le conoce, la reciente modificación introducida a la Ley Orgánica Constitucional de TVN incorporó también la denominada Señal Dos, que consiste en una señal de televisión especial, distinta de la señal principal, con contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles.

Conscientes de la importancia y relevancia que esta Señal Dos tiene para TVN, el comité de directores, denominado Comité de Estrategia, Misión Pública y Comunicaciones, que preside la directora Pilar Vergara, ha dado inicio al trabajo de recopilar, estudiar y analizar una hoja de ruta para esta señal, habiendo la administración asumido el compromiso de designar una persona para esta especial labor. De este trabajo saldrá una propuesta para ser sometida, posteriormente, a la consideración del directorio.

Como directorio estamos comprometidos con la implementación de la Señal Dos, en la forma y plazos exigidos por la ley, lo que será asimismo evaluado y analizado en el contexto de la elaboración del plan de negocios.

Fortalecimiento del gobierno corporativo de TVN.

Otro tema que ha sido de especial preocupación para el directorio de TVN ha sido la necesidad de fortalecer el gobierno corporativo del canal, para lo cual se creó un nuevo comité de directores, denominado Comité de Gobierno Corporativo, Auditoría, Ética y Transparencia, que preside el director Gonzalo Cordero, que entre sus principales tareas se encuentra la de elaborar un manual o código de gobierno corporativo que recoja las mejores prácticas en la materia y subsane los evidentes vacíos existentes. Para estos efectos se ha contratado una asesoría legal externa, especializada en estas materias.

En los próximos meses esperamos tener aprobado e implementado este nuevo marco normativo para el funcionamiento interno del directorio de TVN.

Asimismo, este Comité se encuentra haciendo un levantamiento de todas las políticas y directrices existentes en el canal para efectos de poder actualizarlas o, derechamente, dictar unas nuevas en aquellas áreas donde se han detectados espacios de mejora.

Finalmente, este Comité también se ha mantenido activo en lo que se refiere a supervisar, monitorear y apoyar las tareas de auditoría interna y de control de la administración llevadas a cabo por la Contraloría Interna de la empresa.

Agenda de transparencia para TVN.

Como contrapartida del carácter público del canal se requiere incrementar sustancialmente los niveles de transparencia, impulsando las mejores prácticas de rendición de cuentas en la gestión de TVN.

Asimismo, considerando la creciente demanda de la opinión pública por mayor escrutinio y transparencia en las empresas públicas, el directorio de TVN tiene entre sus próximas tareas la de desarrollar e impulsar, en conjunto con la administración y asesores externos, una agenda de transparencia para el canal. Esta será una de las tareas que tendrá el Comité de Gobierno Corporativo, Auditoría, Ética y Transparencia.

No cabe duda de que las exigencias sobre transparencia que hoy pesan sobre la administración pública también se extienden a las empresas públicas. Ello implica un esfuerzo y trabajo permanente de las autoridades del canal por incrementar los estándares de transparencia en la gestión pública, no habiendo en la actualidad excusas plausibles para que las empresas estatales no puedan avanzar en esta materia.

Quisiera destacar lo que el directorio asumió como compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública del canal:

Nº 8.- Compromiso con la transparencia y la probidad.

Una televisión pública no debe restarse de la sana política que abarca a los organismos del Estado y las empresas públicas en cuanto a transparentar remuneraciones y demás condiciones de trabajo de sus ejecutivos y rostros.

Las remuneraciones si bien constituyen en principio un dato personal, no caben dentro de la categoría de información sensible especialmente protegida y su publicación sí cabe en la política general de transparencia de la función pública.

En el caso de un canal de televisión pública, dada su misión específica dentro de su industria, debe tener también un compromiso con la austeridad, aprobó el directorio.

En consecuencia, debemos pasar de una cultura y marco institucional donde prima, en alguna medida, la reserva u opacidad de la información, como ocurre actualmente, a una cultura y marco institucional donde prime la transparencia y publicidad de la misma, como exigen todos los chilenos. Les quiero pedir a ustedes, como miembros del Poder Legislativo, que nos apoyen en esta urgente y relevante tarea.

Situación de los contratos de algunos ejecutivos principales.

En relación con este tema en particular puedo señalar lo siguiente. A raíz de una nota periodista de CNN sobre los sueldos más altos de ejecutivos de empresas públicas, publicada el 19 de junio de este año, le solicité a la Contraloría Interna del canal, que depende del directorio y es independiente de la administración, que revisara la situación de los contratos de los principales ejecutivos para saber si se ajustaban o no a los estatutos de TVN y a su normativa interna.

Esta petición la hice en uso del derecho que tiene todo director para solicitar la información que estime necesaria para ejercer su cargo con diligencia y cuidado, deber al que estamos llamados a ejercer fielmente todos los directores.

Tan pronto el gerente contralor me informó que había concluido su trabajo, le pedí que elaborara un informe para ser presentado al directorio. Para estos efectos, cité a un directorio extraordinario, tal como me faculta expresamente la ley. Este directorio se realizó el 12 de julio pasado.

El informe de contraloría interna concluyó que algunos de los contratos de algunos ejecutivos principales de TVN se habían celebrado con infracción a los estatutos de TVN y a su normativa interna, pues algunas condiciones contractuales no habían sido conocidas ni aprobadas por el directorio. Así lo ratificó posteriormente un exdirector del canal en una nota en El Mercurio.

Como no soy la persona más indicada para explicar lo que pasó en aquella oportunidad, ya que mi incorporación a TVN es muy posterior, quisiera sugerir a la Comisión invitar a mi antecesor, para que explique estos hallazgos.

Por otra parte, no me corresponde calificar a mí la legalidad o no de los hallazgos detectados por la contraloría interna, por lo que, por prudencia, me abstendré de hacer algún comentario adicional. Además, existe una denuncia por este mismo tema en el Ministerio Público.

En todo caso, como directorio, hemos adoptado una serie de medidas para evitar que este tipo de situaciones se produzca nuevamente a futuro. Entre ellas, destacaría especialmente que se aprobó una modificación sustantiva al reglamento de contratación de ejecutivos para elevar las exigencias formales de aprobación de sus contratos.

Sobre la situación de divulgación del informe de contraloría interna.

La preocupación del nuevo directorio por elevar los estándares y buenas prácticas de gobierno corporativo en TVN se refleja en una serie de medidas que se empezaron a trabajar mucho antes que surgiera el tema de la divulgación del informe de contraloría interna. Por una parte, la administración, a solicitud del comité respectivo, se encuentra trabajando desde junio en una revisión de las políticas internas sobre manejo de información sensible o reservada.

También el nuevo código de gobierno corporativo que estamos trabajando, y al cual ya me referí, abordará especialmente el tema del manejo y clasificación de este tipo de información. Queremos poner a TVN al día en esta materia.

En relación con la divulgación del informe de contraloría interna, solo puedo señalar que conozco la misma información que ustedes y no tengo más información que aquella que apareció en la prensa en su minuto.

Considerando, además, que existe una denuncia en el Ministerio Público por este mismo tema, me abstendré de hacer mayores comentarios.

Ambas situaciones comentadas son el mejor reflejo de que recibimos un canal con estándares deficientes de gestión y de buenas prácticas de gobierno corporativo. De ahí la importancia del trabajo que está realizando el nuevo directorio para fortalecer su gobierno corporativo a través de mejores prácticas.

Algunas reflexiones finales.

Los directores de TVN, sin excepción, estamos comprometidos con la misión pública del canal. En caso contrario, no se explica que hayamos aceptado un encargo tan difícil y en un momento tan complejo si no nos asistiera la íntima y profunda convicción de que una televisión pública es necesaria en Chile. Por ello es tan relevante el documento que hemos aprobado sobre compromiso para el cumplimiento de la misión pública, donde no solo se contienen profundas reflexiones sobre el rol de TVN, sino que también se contienen compromisos editoriales y programáticos muy relevantes. En este documento, el directorio asume compromisos específicos muy importantes para velar por esta misión pública.

Pero para hacer televisión pública se requiere más que compromisos y declaraciones; se requiere la sostenibilidad futura de TVN en cuanto a empresa pública.

Convengamos que el nuevo directorio de TVN recibió un canal enfermo de gravedad, con un estado de desangramiento financiero, como reconoció recientemente un miembro del directorio.

Las malas decisiones de negocio y de gestión del directorio anterior y una débil cultura de gobierno corporativo, explican en gran parte este crítico estado de salud.

Nuestra tarea como directorio es sacar al paciente de la UTI. Sabemos que es fácil predecir cuando el paciente entra a la UTI, pero resulta más complejo poder afirmar cuándo el paciente saldrá de

ella. Aún así, esperamos ver una franca mejoría del paciente hacia fines de 2019 si todo funciona como debería.

El nuevo directorio de TVN tiene el gran desafío de sanear económicamente el canal y de fortalecer su gobierno corporativo. Esta tarea no será fácil ni rápida, pues no hay soluciones ni varitas mágicas; implicará mucho trabajo, esfuerzo y creatividad de todos para sacar al canal de su actual situación. Tampoco los resultados se verán de forma inmediata. Este proceso será gradual.

No nos pidan que resolvamos en cinco meses lo que el directorio anterior no fue capaz de resolver en cuatro años.

El directorio se ha tomado este desafío en forma absolutamente profesional, seria y responsable.

Estamos dispuestos a tomar decisiones difíciles e ingratas en un escenario complejo como el que nos afecta en el mejor interés del futuro del canal. Para ello estamos trabajando en un nuevo modelo de negocio para TVN en cuanto a señal pública y en una hoja de ruta que permita al canal salir de la actual situación y adaptarse a los cambios que ha experimentado la industria en los últimos años, pues no se trata de seguir haciendo lo mismo de siempre. Ese modelo de televisión abierta ya está agotado, como deja en evidencia los recientes resultados económicos del canal.

También es importante destacar que este esfuerzo por sacar adelante a TVN es un trabajo colectivo; no es tarea que dependa de una sola persona. En efecto, es responsabilidad del directorio tomar las decisiones más adecuadas, serias y responsables mientras que a la administración le corresponderá cumplir e implementar dichas decisiones en forma ágil y oportuna.

Por su parte, el aporte y compromiso de los trabajadores en esta tarea resulta fundamental, pues son ellos los que día a día hacen posible llegar a las pantallas de todos los chilenos.

No seremos exitosos en esta tarea si unos u otros no cumplen su rol de manera profesional.

Finalmente, quisiera hacer una invitación, a título personal, para reflexionar en forma seria y responsable sobre el gobierno corporativo de TVN.

Desde distintas tribunas se ha planteado la necesidad de perfeccionar la forma en que se genera su principal órgano directivo sobre la base de que el actual modelo estaría superado y que no estaría a la altura de lo que TVN necesita en la actualidad. No solo concuerdo con ese diagnóstico, sino que también me sumo al llamado que ha hecho, entre otros, el diputado Marcelo Díaz para avanzar en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Solo quiero hacer una aclaración, y es que la norma no distingue: habla de personal de las empresas del Estado, y, además, establece expresamente que debe suministrar toda la información y antecedentes que se le requieran.

Esto lo digo a propósito de que la Comisión de Cultura recibió una carta, la semana pasada, del director ejecutivo, negándole el acceso a la información que usted hoy señala debe ser pública. Por lo tanto, la vamos a solicitar por la vía de esta Comisión, porque creo que es importante, sobre todo porque la siguiente invitación, según lo acordado, es a los restantes miembros del directorio. Eso dice la norma. Me lo señaló la secretaria de la Comisión, quien sabe de esto mucho más que yo.

Tiene la palabra el diputado Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, en verdad, estoy "plop".

En primer lugar, quiero agradecer al nuevo presidente su visión realista y sincera, que no es normal, porque todos los jefes buscan los paliativos, las explicaciones, las excusas. Creo que está asumiendo con una visión, por lo menos... No lo dijo usted, pero resumo las distintas palabras de desastre. Creo que esto se acabó; no le veo por dónde. Estamos hablando de 100 millones de dólares de deuda, y yo peleando en la Comisión de Presupuesto, donde a veces, usted, señor Presidente, me ha acompañado, tal como otros parlamentarios. Solamente 300.000 dólares al año, para todos los medios regionales, para las televisiones regionales, para las radios regionales. Lo hemos conversado, diputada Hoffmann.

Partí con 800 millones de pesos, un millón de dólares y voy en el doble: 2 millones de dólares. Ya tuve la reunión con la ministra.

¡Quién entiende una pelea de este nivel en la Comisión de Presupuestos! O sea, solo contamos con dos millones de dólares para invertir en todas las regiones del país y este canal tiene cien millones de dólares en deudas y en atrasos.

Sé que usted viene asumiendo su cargo y agradezco la forma en que expresa esta situación, pero aclaro que al menos yo ya no estoy disponible.

Como no nos dan información -ojalá se la den a usted-, revisaré en la Comisión de Presupuestos las platas exactas que gasta el Estado aquí. Una cosa es que exista una ley y otra muy diferente es que aprobemos las mismas platas. ¡No le veo salida a esta situación!

Cualquier empresa que atraviese por este tipo de problemas es intervenida y es evidente que esta empresa está para ser intervenida y no para que se sigan nombrando nuevos directores ni creando nuevos programas. ¡No les creo!

Como economista, considero que todos estos planes son un chiste. ¡No son viables! Quienes hemos estado en los medios desde hace unas décadas sabemos que no se logra publicidad de un día para otro con un programa. Insisto en que esto no es viable y en que hay que buscar otra solución.

Repito, no estoy disponible para que se gasten treinta, cuarenta o cincuenta millones al año, porque con dos milloncitos de dólares más, en regiones tendría radios, medios y televisión local, que llegan a muchos más. ¡Esto no está funcionando! ¡Está desprestigiado! Lo siento, por todo el esfuerzo que se está poniendo, pero mi visión es absolutamente negativa.

Ojalá me equivoque, pero en 2019 podremos ver en cuánto disminuyó la deuda de cuarenta millones de dólares y en qué se usaron las platas que hemos pasado. La solución no es para dos,

cinco ni diez años, principalmente porque esto no es viable y menos en el mundo televisivo actual, que todos conocemos.

Todo esto me lleva terminar diciendo que quedé “*plop*”.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tengo varias preguntas que hacer al invitado, pero partiré desde un prejuicio. Digo prejuicio en el sentido más estricto de la palabra, porque en realidad me refiero a un antejuicio.

Señor Orrego, usted asigna toda la responsabilidad al director anterior, pero la crisis viene desde antes y espero que esta comisión pueda constatarlo. Debemos ser cuidadosos con este tema

Siento un enorme aprecio y tengo una gran cercanía con el diputado Pablo Lorenzini, pero mi conclusión es exactamente contraria a la de él: TVN es tremendamente importante para Chile. Es esencial que exista una televisión pública, pues no hay democracia que se precie que no cuente con una empresa pública de televisión independiente y autónoma. Desde esa perspectiva debemos tratar de construir una fórmula de solución.

Mientras fui ministro Secretario General de Gobierno muchas veces me preguntaron si esta plata era para pagar deudas, y yo decía que no; ello, porque tengo la misma opinión que usted, señor Orrego, en cuanto a que la responsabilidad de este déficit es del gobierno corporativo de Televisión Nacional y de su plana ejecutiva. ¡Es así de simple! No es responsabilidad del primer o segundo gobierno de Michelle Bachelet ni del primer o segundo gobierno de Sebastián Piñera, porque los gobiernos no tienen incidencia en la gestión del canal. Tan es así, que el nombramiento del director ejecutivo está protegido por un *quorum* especial, al igual que el nombramiento del director de prensa, a fin de que ningún sector político de un gobierno corporativo binominalizado tenga injerencia en ello. Lo menciono, porque hemos visto innumerables guerras de guerrillas; por ejemplo, entre René Cortázar y Francisco Vidal, o entre Miguel Uriarte y Mauro Valdés -ambos serán invitados a esta comisión-.

Siempre han existido tensiones y los gobiernos no pueden hacer demasiado, salvo el expresidente Ricardo Lagos, quien pidió a todos que renunciaran de manera voluntaria, dado que no se puede pedir renuncias, salvo al presidente del directorio. Por ello, espero que el trabajo sereno y sensato de esta comisión nos permita indagar las causas del déficit.

Si miramos las cifras de los demás canales veremos que ninguno tiene rentabilidades netas, ni siquiera Mega, porque tiene subsidios cruzados. De hecho, algunos de los directores ejecutivos de otros canales han señalado que podría existir una suerte de *dumping* económico en este caso.

Señor Orrego, conozco a su padre y sé que es un destacado jurista internacional, por lo que quiero saber cuál es su experiencia previa en la industria televisiva o en el mundo de las empresas.

También quiero que explique qué se entiende por adecuación competitiva. Lo pregunto, porque es un concepto que no estaba en el proyecto original, sino que incorporaba el concepto de adecuación tecnológica para el cumplimiento del objetivo de televisión digital terrestre. Tal vez el Congreso falló al respecto al dictar la ley diez años después de su pertinencia.

El resto de los dueños de canales han invertido dinero, pero TVN no lo ha hecho y tiene que hacerlo para poder cumplir. Nunca estuvo el concepto de adecuación competitiva, y es probable que fuera incorporado en la fase final del proyecto de ley.

La semana pasada, la ministra Cecilia Pérez dijo aquí que el gobierno no estaba disponible para financiar un fondo de indemnizaciones, y nosotros le dijimos que no estábamos disponibles para que los recursos se ocuparan para echar a la gente a la calle. Ahora, si usted me dice que despedirá a esos altos ejecutivos, que ganan millones, nos podemos poner de acuerdo en ello. Pero déjeme decirle que cuando negocié este proyecto de ley con la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres), nos señalaron que con el solo hecho de permitirle al canal endeudarse, ustedes pueden generar un fondo de adecuación competitiva, sin recurrir a un peso del Estado, porque es un buen negocio prestar plata para ese fin a un canal, como TVN. Entonces, no necesita la plata del Estado para indemnizar a esos ejecutivos superiores, que tienen altos sueldos y poca rentabilidad. Sé que hubo una reducción grande y significativa en el periodo pasado que fue dolorosa para los trabajadores, pero necesaria para el canal; sin embargo, si lo que se pretende es que bajo el rótulo de adecuación competitiva se puedan seguir despidiendo trabajadores, es importante precisar que, a lo menos, con nosotros no contarán.

Por otra parte, me parece muy bien lo de la cuenta exclusiva para capitalización; creo que eso no estaba en la norma. Se trata de contabilidad separada, porque esos recursos tienen que ser auditados por la Dipres.

Ahora, señor Orrego, usted nos habla de renegociación de pasivos y de que se ha contratado a un asesor externo. Al respecto, quiero saber quién es y qué monto se le pagará. Lo pregunto, porque se habla mucho de asesorías externas, las cuales son caras.

También nos habló de un plan de negocio, pero que no está listo. Por eso, trataremos de invitarlo para cuando esté listo es plan, para conocerlo.

Tomaremos lo que usted nos dice, de evaluar los resultados de este directorio a partir de los resultados de 2019.

Señor Orrego, ¿usted sabe de dónde viene la idea del compromiso de misión pública? ¿Cuál es su origen? ¿Por qué se incorporó en la ley? Bueno, le explico que se incorporó porque pretendíamos emular a la BBC, la cual establece un compromiso de cumplimiento a la misión pública, que es fiscalizable por los diputados y por la sociedad civil. Esa es la razón por la que la ley estableció este documento, que nos permite fiscalizar como representantes de los dueños.

Por otra parte, usted habló de la señal cultural e indicó que se cumplirá según la hoja de ruta. En tal virtud, quiero que nos mencione los plazos que tienen para presentar el proyecto al Ministerio de Hacienda. ¿Existe algún compromiso? Lo pregunto, porque se ha filtrado en la prensa que al

directorio y a la plana ejecutivo del canal no les interesa la señal cultural porque consideran que es un “cacho”.

Contar con una señal cultural es muy relevante para un país en el que apenas el 2 por ciento de la televisión abierta es programación infantil, en el que buena parte de sus niños no tienen acceso al cable y, por si fuera poco, su Ministerio de Hacienda pretende cobrar 10 por ciento de impuesto adicional a la empresa Netflix, encareciendo el acceso a la televisión de calidad.

Es clave que nuestro país cuente con una señal cultural, por lo que quiero que aclare si existe compromiso de parte del directorio y de la plana ejecutiva al respecto.

Respecto del fortalecimiento del gobierno corporativo, lo felicito, pues la creación de los comités va en la línea correcta; sin embargo, quisiera saber si se contrató o si se contratará a una asesoría legal externa. Específicamente, quiero que comente a quién contratará, bajo qué modalidad y cuánto le costará al canal.

Respecto de la agenda de Transparencia, leí lo que salió ayer y hoy en El Mercurio; además, la secretaria de la comisión distribuyó a todos el texto.

Me parece tremendamente importante; sé que hay información sensible para un canal que se autofinancia, pero si no tenemos acceso a esta información es muy difícil cumplir nuestro rol.

Otra pregunta: ¿por qué tanta asesoría externa? ¿No hay capital humano capacitado en TVN, que se debe recurrir a asesores externos? ¿No resulta un contrasentido el discurso de austeridad y la contratación de asesoría externa en una industria que además es muy conocida?

Respecto del tema del informe de la contraloría interna, usted dice que se habrían celebrado contratos con los principales ejecutivos que infringieron la normativa interna, ¿nos podría decir de quiénes se trata? Sabemos que una de las personas a que se refirió era el director ejecutivo. ¿Hay otros contratos que se habrían celebrado contraviniendo estas normas?

En cuanto a la divulgación del informe de la contraloría externa, tres directores, con nombre y apellido, lo señalaron a usted como el responsable de la filtración a los medios de comunicación, la que habría tenido lugar desde una casilla de correo que le pertenece. ¿Lo desmiente? ¿Faltaron a la verdad los directores que lo señalaron a usted como el responsable?

Los mismos tres directores lo acusaron, con nombre y apellido, de intentar censurar un programa informativo de Televisión Nacional. ¿Qué dice al respecto? ¿Mienten también los directores? Explíquenos qué pasó.

¿Cuántas veces al mes se reúne el actual directorio?

¿Usted cree que es viable el modelo de autofinanciamiento de la televisión pública? Le cuento una cosa: cuando estábamos estudiando el primer proyecto que enviamos al Congreso Nacional, hubo un alto ejecutivo de un canal de televisión que dijo que los canales estarían dispuestos a optar por el modelo español, que consiste en que TVN se saldría de la torta publicitaria y el resto de los canales financiaría la televisión pública.

La BBC se financia con un canon a la compra de televisores, ¿cree usted que se debe explorar otras modalidades de televisión pública en términos de su financiamiento, teniendo claro que la única que debe autofinanciarse es esta, en una industria en crisis?

Respecto del gobierno corporativo, le agradezco mucho que concuerde conmigo, porque creo que esa sería una buena medida. Lo que planteamos originalmente era el Sistema de Alta Dirección Pública. Fue el Senado –si no me equivoco– el que rechazó esta fórmula. En mi opinión, todos queremos un gobierno corporativo profesionalizado, competente, serio, autónomo, independiente, y eso tiene que ver con la forma cómo se genera el gobierno corporativo. Entonces, quiero preguntarle cuál sería su modelo de gobierno corporativo.

Tiene la palabra el diputado Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco al invitado la sinceridad con la que ha expuesto particularmente la información económica de los 56.000 millones de pesos de déficit que acumula el canal, que con el dólar a la baja, como está hoy, se acerca a los 100 millones de dólares que señalaba el diputado Lorenzini.

Junto con eso, quiero mencionar, y es importante señalarlo en esta comisión, que hay canales de televisión que operan con una suerte de *dumping*. El *dumping* es más bien una figura del comercio internacional, a través de la cual los países generan una suerte de subsidios camuflados, ciertas industrias, y en este caso vemos canales de televisión como Mega, cuyos dueños, el grupo Bethia-Solari, también son controladores de Falabella, y esta tienda es uno de los principales auspiciadores del canal de televisión. Por ende, allí hay una relación económica que al no estar regulada, podría rayar en una competencia desleal con el resto de la industria.

Yendo al caso de TVN, por intermedio del Presidente, quiero preguntarle a nuestro invitado por el directorio. Me parece altamente sospechoso que un canal de televisión como el que estamos analizando, requiera de un directorio como el que está presentado hoy. Pregunto a nuestro invitado si es necesario, a estas alturas del partido, tener un directorio como el que tiene TVN, y si no sería mejor una estructura corporativa más liviana, donde, en vez de estos directores nombrados políticamente, hubiera una figura de otra índole, más ejecutiva y menos política.

En segundo lugar, se ha comentado bastante en la prensa, sobre todo durante los primeros meses, de un supuesto acuerdo o de la entrada de la transnacional Secuoya a la organización de TVN. Secuoya es una transnacional de la automatización de las transmisiones televisivas. Mi pregunta es si es cierto que TVN tiene algún tipo de prospecto con Secuoya y cuáles serían las consecuencias laborales de involucrar a esta transnacional en las transmisiones televisivas de TVN.

En tercer lugar, esta es una obsesión personal, pero quiero ponerla sobre la mesa: ¿es aceptable que un canal de televisión con una misión pública, que está íntimamente ligado con el Estado, con fondos públicos, celebre contratos de prestación de servicios con sociedades de responsabilidad limitada, las famosas EIRL, sabiendo que detrás de ellas están los animadores, los actores y las

actrices, los llamados rostros, y que detrás de esos acuerdos, de esos contratos, lo que hay en realidad es una elusión tributaria?

¿Es razonable que un canal del Estado, en su seno laboral, tenga prácticas de elusión tributaria, o habría que explorar otro tipo de entendimiento laboral en un canal de televisión?

Muchas gracias.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia del presidente del directorio de TVN.

Cuando uno ve las cifras de FECU y se entera de que hay 56.000 millones de pérdidas entre 2014 y 2017, y una deuda financiera a 2017 de 40.000 millones de pesos, pareciera que estos datos son más bien un certificado de quiebra. Cuando estoy en estas comisiones investigadoras, pienso que TVN debiera estar en una comisión para liquidarla, una liquidadora, porque es preocupante lo que ha pasado. Por lo mismo, y para no repetir las preguntas que se han hecho, consulto al presidente del directorio de TVN, lo siguiente:

Parto por la última pregunta que usted hizo sobre la acusación. Creo que es bueno dar nombres y apellidos, del exdirector Antonio Leal, que usted habría censurado un programa de Informe Especial. Creo que esa denuncia la hizo en una sesión de directorio, así tengo entendido.

La otra pregunta es si usted cree que se justifica la existencia de un rol público y paralelamente un rol privado en la plantilla de sueldos de TVN, pregunta similar a la que hizo el diputado Garín.

Me gustaría conocer su opinión sobre los altos sueldos de que gozan los ejecutivos superiores de TVN.

Lo otro, no sé si va a poder responder, pero le voy a consultar igual, ¿cuál cree usted que fue la motivación que tuvo el expresidente de TVN para no informar al directorio sobre las condiciones del contrato del señor Jaime de Aguirre?

Última pregunta, aunque ya lo dijo en parte, ¿cuál cree usted que fueron las causas de los malos resultados económicos de TVN en los últimos años y quiénes son, a su juicio, los responsables de este resultado? También usted lo mencionó.

Termino con lo siguiente: de los 47 millones de dólares aprobados para capitalizar extraordinariamente al canal público –tengo entendido que ya hicieron la solicitud al gobierno, a través de la Dirección de Presupuestos–, ha habido respuesta respecto de cuándo se van a entregar estos 47 millones de dólares, y si usted conoce la opinión del gobierno sobre la expresión “ajustes competitivos”, que más me suena a indemnizaciones y despidos, y claramente la ley no establece aquello.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Garín, en el sentido de la sinceridad de la presentación del presidente del directorio y, además, me parece que corresponde la autocrítica porque finalmente son recursos de todos los chilenos que hoy, lamentablemente, con las cifras que llevamos este año, no será una situación fácil.

Por eso quiero animarlo a seguir adelante, más allá de las experiencias que usted tenga anteriormente, porque creo nadie tiene mucha experiencia ni cuando asume como diputado, ni cuando asume como ministro –no sé si Solari la tenía antes, salvo como lobista-. Luciano es el único que tiene experiencia verdadera en este tema.

En ese sentido, valoro esa sinceridad, porque usted plantea, al menos, tres caricaturas de cómo se ha ido gestando esa deuda y la verdad es que no le escuché -me imagino que ustedes lo deben tener muy claro-, por lo que me gustaría si pudiese profundizar un poco, porque más allá de identificar quiénes son los responsables -efectivamente esto tiene nombre y apellido de un periodo concreto, que puede haber habido decisiones anteriores mal tomadas, es evidente y eso es lo que la comisión trata de dilucidar-, ¿qué cosas son las que no se deben volver a repetir?

Entonces, no sé si finalmente es la caricatura del área dramática que se va a Mega, que a todos les pasó lo mismo, que la capitalización se demoró mucho en tramitarse en el Congreso, pues nos demoramos cerca de un año tres o cuatro meses. Evidentemente hoy se sabe lo que no se puede volver a hacer en términos de gestión, porque aquí hay una mala gestión.

En segundo lugar, hay otra reflexión que hace el diputado Garín, que me llamó la atención y me preocupa. Cuando asistió el presidente de Televisión Nacional y nos explicó la importancia de cambiar la figura y fortalecer el gobierno corporativo, me parece bien que nos planteemos la posibilidad de revisar esa figura. También no es bueno cambiar el modelo permanentemente, pues eso genera inestabilidad.

Quiero saber si el directorio ha revisado parte de la nueva estructura o cómo se supone que se fortalece esa figura, o si hay algún debate en ese sentido. Lo digo, porque ese es el modelo que se dijo que se necesitaba en TVN y uno acostumbra a actuar de buena fe cuando tiene aquí al ministro de la época, al presidente del directorio, y me pareció que sí fue un avance. Esa es mi opinión.

Respecto de los pasivos financieros, recuerdo que se metió mucha mano en estos pasivos al principio de la crisis. Al respecto, no sé si corresponde saber con tanto detalle, pero me gustaría saber con qué se cuenta.

A mí me parece una vergüenza que hayamos aprobado un proyecto de ley sin el plan concreto más que solo con una promesa y que solo sea después de cuatro meses de aprobada la ley que recién tengamos un plan. ¡Es insólito haber aprobado! Esperamos que sea el mejor, sin embargo, pedimos en el debate que debiera haber habido un plan concreto y después ver cuánto costaba ese plan. Entonces, si puede profundizar, dentro del poco tiempo que tenemos, en ese plan de negocios.

Por último, felicitarlo por el rol de la misión pública, los compromisos concretos. Es fácil hablar de televisión pública y de misión pública, pero es más difícil poder concretarlo en cosas concretas y sé que eso tiene un valor para usted y para el directorio.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, me excuso por llegar atrasado a la sesión de la comisión. Quiero preguntar cómo se llegó a esta deuda asombrosamente grande, a mi juicio, que en cuatro años, de 2014 a 2017 –puede que esté equivocado, porque llegué atrasado-, aumentó en 56 mil millones de pesos las pérdidas. Esos son 14.000 millones anuales, o sea, mil ciento sesenta y seis mil mensuales.

Además, ¿cuál es la proyección de esas cifras? Esto sigue en forma exponencial o se ha nivelado matemáticamente. ¿Cuál es el plan de negocio, si es que existe? Porque mi impresión es que tanto la Cámara de Diputados, y como se ha estado legislando en la materia, como Televisión Nacional carecen totalmente de un modelo –llamémoslo- corporativo juicioso para encarar este tipo de temas. Aquí, se habla de todo, menos de lo que nos debiera preocupar; bueno, soy miembro de la Comisión de Hacienda y en todos lados tenemos situaciones parecidas a esta que, a mi juicio, es por mala gestión o ineptitud total en la administración de los recursos de todos los chilenos.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al presidente de Televisión Nacional por la claridad y honestidad de su presentación. Bueno, es natural que por llevar tan poco tiempo en el cargo no deba asumir necesariamente la deuda monstruosa que el canal tiene.

Respecto de la acumulación de la deuda entre los años 2014 y 2017, es francamente inaceptable.

Lo recordaba muy bien el presidente de la comisión -ha sido materia de encontrones entre los presidentes y los directores ejecutivos durante muchos años, de peleas al interior de los directorios- en el sentido de que hablamos de una institución que la rige una ley de 1992, que se aprobó bajo ciertas circunstancias políticas y que trata de lograr ciertos equilibrios políticos. Ojalá se haga con las personas más idóneamente capacitadas para contar con un directorio que saque adelante no solo económica y financieramente el canal, sino que también cumpla con su misión pública.

Por eso celebro el documento que han acordado finalmente con el directorio, porque, en general, no es una pega que hagan los directorios y me parece que liderados por el presidente ha sido bien llevada adelante.

Estoy muy de acuerdo con mucho de lo que ahí se ha planteado y entrega una luz de esperanza respecto de las negativas que hemos tenido en las distintas comisiones para la concurrence, no solo de las personas, sino también para que fluya la información.

Agradezco que haya venido el presidente y la ministra secretaria general de Gobierno, Cecilia Pérez, quien lleva estos asuntos en el gobierno, más allá de la obligación legal que tienen de concurrir a la comisión investigadora, porque podrían haber inventado excusas, pero han concurrido, y por lo mismo hice la pregunta originalmente, porque necesitamos que concurran el ex presidente Solari, el director Jaime de Aguirre. Tenemos por suerte al exministro en la comisión, así que no necesitamos que concurra, pues se encarga de hacer las preguntas y se puede autocitar en este caso particular. Eso me parece una muy buena señal.

Respecto de la información de los sueldos de los ejecutivos, por la información que tengo, son más o menos acordes a los que paga el mercado, pero Televisión Nacional no debiera ponerse en las mismas condiciones del mercado cuando se trata de rostros en particular. He planteado acá, no es primera vez que lo hago, que hay rostros de televisión que ganan cerca de 30 millones de pesos, actores que ganan cerca de 20 millones de pesos -lamentablemente en el gremio estamos un poquito por debajo de los grandes rostros-; sin embargo, son sueldos que en un canal público no se debieran permitir.

Ahora, vuelvo a plantear el punto respecto de la discusión que estamos teniendo acá, porque esta Comisión se ha dado por objetivo tratar de investigar por qué llegamos a esta situación, y hay distintos puntos de vista. Unos señalan que la crisis de las áreas dramáticas, otros que la televisión cambió, la multiplataforma. Probablemente es una suma de cosas, pero creo que la conversación relevante que debiésemos tener es a dónde va TVN.

Tengo la impresión de que podemos llegar a un cierto acuerdo de que por lo menos el modelo como está no va a ninguna parte, y me alegro que exista ese consenso.

Soy de la idea de que ese modelo de televisión pública, que funciona de manera privada, con un estatuto legal bastante extraño y politizado, no me parece malo que exista un directorio que dé cuenta de los equilibrios políticos que debieran existir, pero es muy difícil respecto de la experiencia del presidente Orrego, del presidente Solari, del presidente Fernández. ¿Qué experiencia tienen en televisión?

Es muy difícil encontrar personas con experiencia en televisión, y lo digo habiendo trabajado 20 años en ese medio, porque es una industria que se conoce finalmente en el hacer.

Por ejemplo, el señor Hernández, ejecutivo de Megavisión –esto desmiente la tesis de que Televisión Nacional empezó su declive cuando se fue el área dramática- compró en el mercado internacional unas series turcas. Estas se empezaron a dar con un éxito sorprendente. Esas series generaron un rating sobre la cual se apoyó la nueva área dramática que había importado Mega, que venía de TVN, pero un canal no se cae exclusivamente porque alguno de sus creativos se va de un lugar a otro. Eso no es cierto. Nunca ha sido así. En la televisión no es así.

Ayer me correspondió estar en Pasapalabra, un programa de concurso, de una licencia que era bastante barata en algún momento, se compró y ha sido un éxito. La televisión es así.

Es difícil saberlo; es difícil también que haya personas que conozcan esta industria especializada, razón por la cual, entre otras cosas, los mismos mandos intermedios, digamos directores ejecutivos, directores de programación, circulan por los distintos canales. Vamos viendo que es

más o menos la misma gente que circula entre las áreas dramáticas, los programas de entretenimiento durante años, porque esto requiere una cierta especialización que se hace sobre la base de hacer.

Por eso, uno esperaría que entren personas con experiencia –no me quiero meter aún en la parte de contenidos, que es de lo que debiésemos hablar al referirnos a Televisión Nacional- para que al menos el canal se mantenga financieramente. Sin embargo, tengo la impresión de que los resultados que usted nos muestra entre 2014 y 2017 y la FECU de 9.000 millones de pesos de déficit habla de una total inoperancia en cómo se financia un canal.

Lamento que sigamos hablando de plata. Lo antipático del discurso es que cada vez que hablamos de TVN no nos referimos a la misión pública, que pareciera ser como una guirnalda, como un adorno, como la guinda de la torta para hablar de televisión pública, y lo que tenemos no es una televisión pública.

Tenemos una televisión privada en la práctica que tiene una suerte de apéndice que se llama misión pública. Por eso, me alegra por el documento que ustedes han logrado convenir.

¿Qué hacemos hacia adelante? Primero, espero que esta comisión llegue a algunas conclusiones que debiesen ser más o menos obvias a partir de la debacle que se produjo desde 2014 en adelante. Cerremos ese capítulo y aboquémonos hacia dónde va Televisión Nacional de Chile, porque en este estado no puede seguir funcionando.

Soy partidario de modificar la ley de 1992 y de cambiar el tipo de televisión que tenemos.

Por ejemplo, destinamos cerca de 4.000 millones al año al Consejo Nacional de Televisión, sin obligación de que TVN sea el canal que transmita los contenidos que se van a generar a partir de los fondos del Consejo Nacional de Televisión, y que eventualmente tengamos un canal pequeño, dedicado a asuntos de carácter educativo, cultural, de algún interés general que se pueda convenir en la redacción de la ley, y que no compita en las mismas condiciones con la televisión abierta.

La televisión abierta es otro negocio. Si la familia Solari o la familia Luksic quieren destinar un montón de plata a Canal 13 o a Mega están en su derecho de ganar, de hacer utilidades o perder la plata, pero nosotros, como Estado de Chile, como financista finalmente de este canal público, tenemos que acotar las posibilidades de nuestra televisión a algo que sea medianamente razonable, y que no lo vea la opinión pública y la ciudadanía como una especie de obscenidad de números. Fíjense en las cifras. Estamos hablando de 59.000 millones de pesos. Creo que la gente no es capaz de imaginárselo. Estamos hablando de sueldos de 20 millones y 30 millones de pesos financiados con recursos públicos. De eso estamos hablando, señor Presidente.

Entonces, quiero que esta comisión avance rápido en las conclusiones acerca de por qué llegamos a donde llegamos. Ya no podemos llegar más a fondo. La gestión que se hizo entre 2014 y 2017 fue francamente mediocre, francamente macabra, francamente mala para un canal como Televisión Nacional.

Por lo tanto, quiero que nos aboquemos a ver cómo modificamos la ley N° 19.132 para transformar a TVN en un canal que tenga una misión pública, que vea temas de cultura y de educación para que esos niños, de los que hablaba el diputado Díaz, tengan acceso a buenos contenidos.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Diputado Cruz-Coke, agradezco que diga a lo que quiere que se aboque la comisión, pero esta tiene un mandato de la Sala y es el que vamos a cumplir.

Así como a este director habrá que juzgarlo por lo que hace el 2019, al otro habrá que juzgarlo por lo que arrastra.

Acabo de pedir a la Secretaría que encargue a la Biblioteca un informe, porque es bueno que todos nos informemos.

Les voy a contar un dato. El artículo N° 3 de la ley obliga la elaboración del documento Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública. No es una creación de este directorio. Lo señala el artículo N° 3, norma expresa. Si no lo hacen pierden derecho a percibir la dieta. Se lo digo para que usted lo sepa. Entonces, leamos la ley de TVN. Sería importante porque esta no es la ley de 1992, sino la ley de 2018.

Tenemos un problema de tiempo. Nos quedan tres minutos. Falta que intervenga la diputada Ximena Ossandon.

La diputada María José Hoffmann me propone algo que me parece razonable. Dar la palabra a la diputada Ximena Ossandon y pedirle al presidente del directorio de TVN que nos vuelva a acompañar en la sesión del próximo lunes.

¿Habría acuerdo para extender la sesión del próximo lunes hasta las 16.00 horas?

Acordado.

Señor Orrego, lo dejamos invitado para el próximo lunes.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandon.

La señora **OSSANDON** (doña Ximena).- Señor Presidente, estoy bastante de acuerdo con todas las preguntas que se han hecho. La primera es sobre el directorio. Qué tanto se sabía de este negocio que ha ido mutando en el tiempo y qué tanto se sabe hoy día.

Aquí se mezcla la misión pública, el rol público y la política que cumple el canal. Veo que hay un directorio que está preocupado de la plata, de hacerlo rentable, pero también tiene una misión y un rol público, y tenemos posiciones encontradas con el diputado Lorenzini, y le encuentro toda la razón, porque se destina esa cantidad de millones a un solo canal, siendo que las regiones son tan importantes. Parece que es absolutamente desproporcionado el presupuesto que reciben.

Por otro lado, el diputado Díaz dice que es absolutamente necesario para el Estado mantener un canal que tenga esta misión pública.

Ahí está mi pregunta. ¿Cuáles serían los indicadores que miden si este canal está cumpliendo con la misión pública y el rol público?

Hablamos de plata, que los números no dan. Lamentablemente, este ha sido un modelo de negocio donde se ha gastado mucho más de lo que se tiene. Es por eso que en la parte económica el diagnóstico es tan claro, de que los números están mal. Además, el presidente del directorio ha dicho que su gestión se va a evaluar en 2019.

Pero quiero saber sobre esa cosa como subjetiva: dónde están esos indicadores que señalan que este canal público esté cumpliendo su misión pública y su rol público.

También, me gustaría saber si en esta reorganización se ha pensado en despedir trabajadores, tema tan sensible para cualquier persona que esté trabajando en el canal. Viendo estos números, lo lógico es que sientan que va a haber despidos.

Y lo otro, que es un poco de copuchenta, es sobre esta influencia política que existe cuando se programa, que tal vez no sea el directorio, sino el director, pero cuando se programa, por ejemplo, el noticiero ¿existe cuoteo político? ¿existen minutos para uno y minutos para el otro? ¿por qué tanto interés en tener un canal de Estado, tal vez para esos fines?

Muchas gracias.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Muy bien, agradezco las intervenciones de las señoras y señores diputados.

Dejamos convocado al presidente del directorio de TVN, Francisco Orrego Bauzá, para el próximo lunes, a la misma hora.

Ahora, ¿habría acuerdo para recabar formalmente a TVN la información que establece el artículo 10 de la “ley de Transparencia”, en relación con las remuneraciones del personal?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor,
Jefe Taquígrafos de Comisiones.